



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Bogotá D.C.

Señores

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA**

**Attn. Dra. INES DEL PILAR NUÑEZ CRUZ**

Carrera 15 No. 14-23 oficina 204

E-mail: j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama –Boyacá

**ASUNTO: ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2020**

**ACCIÓN DE TUTELA**

**PROCESO: 2018-00016**

**ACCIONANTE: JUAN CARLOS ALVARADO RODRÍGUEZ Y OTROS**

**ACCIONADO: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**LUZ STELLA CAMACHO GOMEZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.937.669 de Bogotá, D.C., Abogada en ejercicio, con T.P. No. 70.379 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la NACIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, respecto a la parte considerativa del auto de data 31 de agosto de 2020, aclaramos los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Respecto a la parte considerativa de la mencionada providencia, que reza:

*“En lo que tiene que ver con la constitución de canales digitales o de cualquier otra índole, que permitan avanzar en el proceso de delimitación del Páramo de Pisba se advierte que, si bien la entidad accionada ha desplegado actividades tendientes a generar espacios de comunicación y socialización con las diferentes autoridades de orden local e identificar canales de comunicación, las mismas no se han adelantado con la celeridad requerida y pese a que se informa sobre la creación de espacios digitales para que los interesados puedan presentar opiniones, juicios, análisis o alternativas, no es posible determinar los resultados y la efectividad de éstos.”*

Es preciso indicar que este Ministerio ha venido desarrollando las actividades según lo planteado en el documento *“Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar a cabo actividades preparatorias dentro de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de*



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

*Pisba, durante la época de Covid-19*, en tal sentido, se ha seguido el cronograma propuesto para el periodo de emergencia sanitaria en lo referente a la ejecución de las actividades en los tiempos propuestos y manteniendo el propósito de brindar de forma amplia y clara a la población afectada e interesada, la información relacionada con el proceso de delimitación del páramo en todas sus fases y los medios habilitados para presentar opiniones, juicios o análisis en el marco de la fase de Consulta e Iniciativa. En este sentido, se ha dado continuidad a la identificación de medios y canales específicos de mayor uso y cobertura por municipio para la difusión y fortalecimiento de información durante la situación de emergencia sanitaria.

Sin embargo, tal y como se indicó en el informe del mes de Julio, *“Partiendo del hecho que la conectividad digital en los territorios rurales en el país es deficiente, y en especial en los municipios que conforman el páramo de Pisba, no se garantiza que toda su población pueda contar con internet que facilite su participación de manera activa, eficaz por lo que no se garantizaría el acceso a la información, la participación y la justicia en esta fase. Ello representa un gran obstáculo para la participación pública, amplia y abierta, pues una parte importante de la población potencialmente afectada, no podría ser escuchada, ni presentar sus dudas y comentarios, por el hecho de no contar con medios tecnológicos apropiados” (...)*.

Lo anterior se reconoció en desarrollo de las reuniones realizadas a inicios del mes de agosto con los doce (12) municipios del páramo de Pisba, en las cuales los asistentes (Alcaldes - Personeros y/o Delegados) manifestaron que el acceso a internet es limitado para la mayoría de los municipios; a continuación se presentan algunas de las declaraciones dadas por los representantes de las autoridades locales:

- En Socotá manifestaron *“la mayor cantidad de personas no tienen internet”*;
- En el municipio de Sácama se manifestó: *“el contacto para la emisora Sacamita Estéreo a cargo de la JAC del Centro, manifiesta que es totalmente necesario que el proceso se haga de manera presencial; puesto que, la gente no tiene acceso a internet, la señal del celular es intermitente. No hay certeza si la emisora está funcionando. Algunas personas tienen acceso a whatsapp, Facebook, página web del municipio, pero la conectividad es complicada. Afortunadamente no hay afectación covid-19 hacer reuniones pequeñas de 5- 6 personas de videoconferencias. No hay acceso a tecnología y eso va a frenar los procesos”*.
- En el Municipio de Mongua se expuso que: *“Respecto a los canales de comunicación – actividades para difundir el proceso de delimitación desde la personería se precisa que se puede usar la página web de la alcaldía, Tunjuelo y Zirguaza no cuentan con el servicio (...) refiriéndose a las veredas vecinas al páramo las cuales están directamente relacionadas con el proceso de delimitación;*
- Por otra parte, en el municipio de Chita comentaron que: *“El sr Alcalde resalta que hay dificultades de conectividad con las veredas”*

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Estas condiciones externas pero necesarias en el proceso de delimitación participativa del páramo de Pisba, especialmente en el periodo de emergencia sanitaria, representan un reto en los procesos de información y comunicación y afectan los resultados esperados y su efectividad.

En tal sentido y a partir de los resultados obtenidos en las reuniones con los municipios, en lo referente a la identificación de canales y/o medios de comunicación específicos que se pueden utilizar para fortalecer las actividades de comunicación, socialización y buscar la participación de los actores en el proceso de delimitación, esta cartera avanzará en la puesta en marcha de contenidos y material pedagógico acorde a los medios identificados dado que ya se tiene mayor información respecto a cuáles son los más utilizados en el territorio. En el numeral 1.2.1 del presente documento se detalla la información referente a canales y medios idóneos usados en cada municipio del páramo de Pisba, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Respecto a los espacios digitales creados para que los interesados puedan presentar opiniones, juicios, análisis o alternativas sobre los seis (6) temas ineludibles objeto de deliberación, que deberá contemplar la resolución de delimitación del páramo, se dispone del formulario digital (en el mini-sitio Pisba Avanza) y el correo institucional del proceso participativo [pisbaavanza@minambiente.gov.co](mailto:pisbaavanza@minambiente.gov.co). A través de estos medios, se recibió información de actores del territorio y en la actualidad se avanza en su clasificación para la posterior sistematización en la matriz en desarrollo denominada *“Consolidado de intervenciones ciudadanas (aportes, opiniones, juicios, análisis y alternativas) de la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba”*, y el análisis correspondiente.

Otro aspecto a considerar para el desarrollo de las actividades, especialmente las convocatorias a reuniones con actores del territorio, es el tiempo que demanda llegar al consenso respecto a fechas y horas, dadas las agendas de los mandatarios locales es comprensible que este Ministerio se ajuste a los tiempos y condiciones de disponibilidad de conectividad en cada municipio para el desarrollo de los espacios virtuales, sin embargo, son factores que también inciden en la normal ejecución de las actividades planteadas en el cronograma.

Respecto a lo planteado por el Despacho en los literales a, b y c de la parte considerativa del Auto del 31 de agosto de 2020, los cuales se citan a continuación, nos permitimos presentar las siguientes claridades que dan cuenta de los avances en cada uno de los temas referenciados:

***“a. Los documentos técnicos para el proceso de delimitación y pese a que se aduce que se encuentra en el proceso para la suscripción del Convenio Interadministrativo con el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, al respecto no se ha concretado nada”.***

Si bien el proceso de definición de los alcances técnicos y financieros del convenio, así como, lo referente a la gestión precontractual para la celebración del convenio requirió de un tiempo prudente y necesario



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

en todo proceso tal y como se referenció en los informes correspondientes a los meses anteriores, y en este caso en particular, requirió además de una revisión especial dadas las restricciones e incertidumbre actuales derivadas de la emergencia sanitaria, es importante resaltar que se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 551 de 2020, con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la recopilación de información y el análisis de los insumos técnicos y cartográficos a partir de la metodología existente definida para la franja de transición bosque-páramo en el marco del cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz”*, a través del cual se analizarán insumos técnicos y cartográficos, a partir de la metodología existente para la franja de transición bosque-páramo en el marco del cumplimiento del fallo.

***“b. La gestión de los recursos económicos necesarios para la ejecución de cada una de las etapas que comprende el proceso de delimitación”.***

Para la ejecución de cada una de las fases es preciso disponer de un equipo de profesionales que acompañe el desarrollo de las reuniones en territorio, el análisis y revisión de información, el diseño de instrumentos entre otros, así como coordinar con las entidades territoriales y corporaciones autónomas regionales aspectos logísticos relativos al desarrollo de los espacios de reunión municipales.

Bajo dicho presupuesto, el Ministerio adelantó la gestión de recursos correspondiente la cual se ha venido reportando en los diferentes informes de cumplimiento, tal y como se realizó en los informes de noviembre y diciembre de 2019, y en el mes de enero de 2020, período en el que se establecen los planes de acción y de adquisiciones de las entidades a fin de determinar las necesidades y la distribución de recursos para su atención. En dichos informes se destacó lo siguiente: *“El presupuesto de la entidad se rige por el principio de anualidad, y una vez aprobado el plan de acción se inició por parte de las áreas técnicas de este Ministerio el proceso contractual de los profesionales que acompañarán el cumplimiento del fallo, elaborando los estudios previos y la selección de los profesionales a contratar”.*

Resultado de dicha gestión, se destinaron los recursos que permitieron adelantar las contrataciones de profesionales reportadas en los diferentes informes entregados al Juzgado y la suscripción de convenio con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH. Así mismo, se indicó en el informe de enero de este año *“que las demás carteras ministeriales y entidades involucradas en la delimitación de páramos, no han sido ajenas a la disminución y congelación de su presupuesto como puede corroborarse en el correo adjunto enviado por el Ministerio de Minas, donde manifiesta que se encuentra adelantando la vinculación efectiva de sus profesionales para cumplir su misionalidad (Anexo No. 2 Correo electrónico de respuesta Minminas)”.* Circunstancias que sumadas a las relacionadas con la emergencia sanitaria incidieron en la dilatación de los procesos de contratación a fin de ajustar los presupuestos y especificaciones contractuales a las diferentes directrices.



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Ahora bien, en lo que hace referencia a los aspectos logísticos de las reuniones a desarrollarse en el territorio, no está de más recordar que dichos espacios se desarrollaron en el 2019 con el apoyo del Contrato Interadministrativo No. 276 de 2019 suscrito entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y PLAZA MAYOR S.A., cuyo objeto es: *“Mandato sin representación para la operación logística de los servicios de alimentación, alojamiento, desplazamientos aéreos, terrestres, marítimos, y multimodales, material de apoyo y todas aquellas acciones inherentes a la actividad a contratar para la realización de los seminarios, y actividades de capacitación externa, socialización de información y concertación que debe realizar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*, además del apoyo gestionado con los entes territoriales.

Dicho convenio fue prorrogado para terminar de ejecutarse en la presente vigencia y se encuentra suspendido en atención a las restricciones establecidas por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia, y será reactivado una vez las condiciones así lo permitan en función de los requerimientos de los diferentes procesos que adelanta el Ministerio.

***“c. El cronograma unificado que adujo en informe anterior y para cuya realización se le concedió un término prudencial”.***

Atendiendo lo requerido por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA que ordena: *“2.- ACCEDER a la petición efectuada por EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE a la que se hizo referencia en la parte considerativa del presente proveído; y, en consecuencia, se le otorga el término de quince (15) días, contados a partir de la ejecutoria de este proveído para que, allegue el cronograma unificado de las actividades tendientes a cumplir la sentencia calendada agosto 27 de 2019, modificada por el H. Tribunal Administrativo de Boyacá el 24 de octubre del mismo año, atendiendo las circunstancias de la emergencia sanitaria y los lineamientos indicados en la parte considerativa, so pena de iniciar incidente de desacato.”*, durante el mes de agosto se avanzó en la estructuración de la propuesta de cronograma unificado para el desarrollo del proceso participativo de la delimitación del páramo de Pisba, a partir, de la revisión detallada del cronograma general entregado en el mes de noviembre de 2019 y cronograma de emergencia sanitaria, así mismo, se avanzó en la estructuración de un documento explicativo del cronograma unificado que soporta los planteamientos y apreciaciones tomadas en cuenta para la formulación del cronograma, esto con el objetivo de presentarlo a consideración del Juzgado el cual fue remitido el 02 de septiembre de 2020.

Ahora bien, respecto a los numeral 1 y 2 de la mencionada providencia, a continuación se da atención a cada uno de los puntos.

***“1.- REQUERIR al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE para que con rigurosidad, eficiencia y eficacia de cumplimiento a todo aquello que propuso en los***

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

***cronogramas que presentó para dar cumplimiento a las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro de las presentes diligencias”.***

Las actuaciones realizadas por esta cartera han procurado dar cumplimiento de manera rigurosa al fallo del Juzgado en el sentido de realizar la delimitación participativa atendiendo a las directrices contempladas en los numerales 19.2 y 19.3 de la ST-361 de 2017, privilegiando en todo caso la protección al derecho a la participación siendo este el derecho que se identificó como vulnerado en la delimitación.

Llegados a este punto, hay lugar a llamar la atención en que, como consecuencia de la nulidad decretada por la Corte Constitucional, mediante auto 393 del 17 de julio de 2019 este Ministerio se vio en la necesidad de modificar el cronograma presentado el año 2018, aunado a que se han presentado factores externos, tales como la declaratoria de estado de emergencia sanitaria, que se han puesto en conocimiento del despacho y que han representado retrasos en el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

Adicionalmente, se han venido ajustando las actuaciones conforme a las órdenes de los diferentes fallos judiciales que se han expedido a lo largo del proceso, así como a las circunstancias propias del territorio reconociendo situaciones que pudieran vulnerar la participación tales como: las festividades locales, los procesos electorales, el estado de las vías, las condiciones de seguridad y durante este año la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 que ha limitado la posibilidad de desarrollar encuentros en territorio propiciando el diálogo cara a cara, atendiendo de manera particular lo señalado por la Corte Constitucional en el numeral 19.2. de la ST-361 de 2017.

Así mismo la organización de todos los espacios de reunión son programados con todos los actores locales, teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales, políticas, físicas o por su ubicación geográfica, para que puedan ejercer su derecho a la participación. Reconocer dichas situaciones y en consecuencia ajustar los procedimientos cronogramas y actuaciones, es un mecanismo que en todo momento busca proteger el derecho a la participación de todos los interesados en el proceso de delimitación del páramo y con ello garantizar el correcto cumplimiento de las órdenes judiciales.

***“2.- ORDENAR a la precitada Entidad que, en un término máximo de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído rinda informe sobre las actividades llevadas a cabo en el mes de agosto del año que avanza, a fin de cumplir los antes mencionados proveídos”.***

En atención a lo ordenado se presenta el informe correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2020, el cual contiene en un primer acápite, el reporte de las actividades realizadas en atención al plan de trabajo del documento *“Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la*



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**15 de septiembre de 2020**

**8140-E2-2020-25504**

*delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19*". En un segundo aparte se dará cuenta de las actividades en las que la cartera ambiental ha continuado avanzando para dar cumplimiento al cronograma general del proceso participativo de delimitación.

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

**1. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO: “Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19”.**

Las actividades descritas a partir de este momento, dan cuenta de lo realizado durante el mes de agosto y dan continuidad a las iniciadas y desarrolladas durante los meses de junio y julio del año en curso, en el marco del documento “Medidas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar cabo actividades preparatorias de la fase de consulta e iniciativa para la delimitación participativa del páramo de Pisba, durante la época de Covid-19”.

Durante el periodo reportado para este informe, se avanzó en las acciones descritas a continuación.

## **1.1. PLANEACIÓN**

### **1.1.1. Articulación con Alcaldías, Personerías y Gobernaciones:**

Durante el mes de agosto se realizaron doce (12) reuniones con cada uno de los municipios, tituladas dentro del documento de “Medidas (...) COVID-19” como: “Reunión de planeación de actividades para la identificación de medios idóneos para difusión de información en momentos de la emergencia sanitaria, identificación de temas de interés o corroboración de los temas ya identificados y actualización del directorio de actores”.

Dichos espacios de reunión contemplaron el cumplimiento del siguiente objetivo:

*“Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.”*

Para el cumplimiento a cabalidad del objetivo citado, se plantearon los siguientes objetivos específicos en cada una de los espacios realizados:

1. Identificar los medios de comunicación idóneos para la difusión de información durante la emergencia sanitaria nacional.
2. Identificar algunas dudas de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación del páramo en territorio



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

3. Acordar los enlaces con las alcaldías para el envío de información acerca del proceso participativo de delimitación del páramo

Para lo anterior, se planteó la siguiente agenda de trabajo de los espacios:

*Tabla 1. Agenda utilizada en las reuniones municipales*

Actividad	Detalle / Descripción	Tiempo
Saludos y apertura del espacio	Presentación, saludo general y listado de asistencia	5 minutos
	Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	10 minutos
Espacio de Diálogo	Presentación de objetivo del espacio	60 minutos
	Momento de trabajo conjunto	
	Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	
Final / Cierre	Acordar los enlaces, la actualización de bases de datos (identificar si ya ha o no enviado información, tener a la mano copia del oficio para reenviar)	15 minutos

Estos espacios de reunión estuvieron acompañados en su mayoría por las personerías y alcaldías municipales, y en algunos casos estuvieron acompañados por los respectivos delegados de dichas instancias. Las reuniones se realizaron entre los días 3 y 11 de agosto, cada espacio tuvo una duración máxima de 2,5 horas, a continuación se presenta la distribución de asistencia de los espacios realizados:

*Tabla 2. Resumen de asistencia por parte de autoridades locales y personerías municipales a las reuniones del mes de agosto*

Municipio / Departamento	Fecha de la reunión / Hora de inicio de la reunión	Personería		Alcaldía	
		Asistió personero	Asistió Delegado (¿quién?)	Asistió Alcalde	Asistió Delegado (¿quién?)
Sácama, Casanare	3 de agosto de 2020 9:00 am	X		X	
Jericó, Boyacá	3 de agosto de 2020 11:00 am	X		X	
La Salina,	3 de agosto de		Secretaria de la		Profesional de la



Al contestar por favor cite estos datos:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Casanare	2020 2:00 pm		personería municipal		Secretaría de Planeación de la Alcaldía
Socotá, Boyacá	4 de agosto de 2020 10:00 am	X			Profesional de la Secretaría de Desarrollo de la Alcaldía  Profesional de la Unidad de Servicios Públicos
Mongua, Boyacá	4 de agosto de 2020 2:00 pm	X			Profesional de la Gestión Ambiental de la Alcaldía
Gamezá, Boyacá	5 de agosto de 2020 9:00 am	X		X	
Tamará, Boyacá	5 de agosto de 2020 2:00 pm	X			Profesional de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía
Pisba, Boyacá	6 de agosto de 2020 9:00 am	X		X	Profesional de Gestión del Riesgo de la Alcaldía
Chita, Boyacá	6 de agosto de 2020 11:00 am	X		X	Profesional de la Unidad de Servicios Públicos del municipio
Tasco, Boyacá	6 de agosto de 2020 2:00 pm		Profesional de la Secretaría de la Personería Municipal	X	
Socha, Boyacá	10 de agosto de 2020 10:00 am	X		X	
Labranzagrande, Boyacá	11 de agosto de 2020 3:00 pm	X			Profesional de la Alcaldía

Ahora bien, como resultados o soportes se tienen cuatro (4) productos de cada una de las doce (12) reuniones realizadas, estos son:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

1. Listados de asistencia: es pertinente aclarar que no todos los asistentes de las autoridades locales y personerías firmaron los formatos, por lo cual, algunos de los soportes de asistencia reposan en la grabación de la reunión en donde cada uno de los asistentes se presentó. Anexo No. 1: Listas de asistencia de las reuniones realizadas con cada municipio y/o pantallazos de asistentes a reuniones virtuales.
2. Actas: obedecen a las actas realizadas para cada uno de los espacios y donde se consigna como se dio desarrollo a la agenda. Anexo No. 2: Actas de reuniones desarrolladas con los municipios de Pisba.
3. Grabación de los espacios: se cuenta con las doce (12) grabaciones realizadas desde el inicio hasta el fin de las reuniones, estas también son soporte de la asistencia y participación de los invitados a las sesiones. Anexo No. 3: Grabaciones de cada reunión realizada con los municipios de Pisba.
4. Documentos de lecciones aprendidas: se realizaron documentos para cada una de las sesiones donde se busca encontrar las oportunidades de mejora en cuanto a la articulación con autoridades locales. Anexo No. 4: Documentos de lecciones aprendidas.

Es importante mencionar que los soportes de los numerales 1, 2, 3 fueron enviados mediante correo electrónico a cada uno de los asistentes, ya sean delegados o representantes de las autoridades locales y las personerías municipales; esto puede verificarse mediante la revisión del Anexo 5. Correo envió soportes reuniones municipales COVID-19

## 1.2. ANÁLISIS Y PREPARACIÓN

De acuerdo al planteamiento realizado en el documento marco de implementación “*Medidas (...) COVID-19*” en momentos de emergencia sanitaria, algunas de las actividades que se plantean allí, funcionan de manera simultánea, por tanto, mientras se promueve el refuerzo a la articulación mediante la realización de reuniones con autoridades locales, también se avanza en las actividades de ‘análisis y preparación’ tanto de canales de comunicación, como de construcción de piezas divulgativas.

### 1.2.1. Identificación de Canales de Comunicación:

Para realizar avances en la actividad sobre “*Definición de tipos y medios de comunicación*”, durante las reuniones mencionadas en el aparte anterior se dedicó un espacio de conversación dirigido a dialogar con las autoridades locales y personerías municipales con el fin de ahondar en: temas de medios y canales de comunicación usados por las administraciones municipales, y además indagar sobre percepciones e información conocida por las comunidades acerca del proceso participativo de delimitación del Páramo de Pisba.

Esta información fue recolectada mediante un formulario de ‘Google Forms’ con la siguiente apariencia:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Ilustración 1. Apariencia “Cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por Covid-19. Páramo de Pisba”



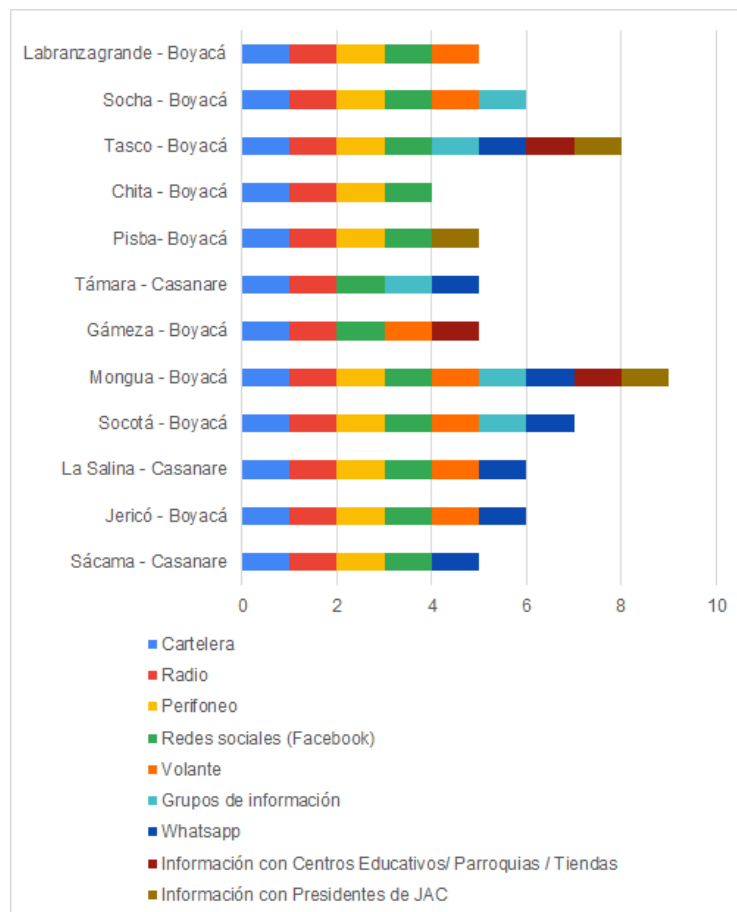
Los aspectos más relevantes de la información recolectada se condensan, a continuación:

Ilustración 2. Canales y medios idóneos usados en cada municipio del páramo de Pisba, durante la emergencia sanitaria por COVID-19



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504



De acuerdo a esta información, vemos como en la mayoría de los municipios pueden combinarse el uso de medios tradicionales con los relacionados a la tecnología del internet; destacando que esta última se usa en la mayoría de los casos para los cascos urbanos, otro tipo de información indagada en esta conversación fue obtenida mediante la realización de las siguientes preguntas:

- ¿Qué actividades considera pertinentes para la difusión de información sobre el proceso de delimitación durante emergencia sanitaria por COVID - 19?
- ¿Cuáles son los medios o canales comunicativos que han utilizado en su municipio durante la emergencia sanitaria por COVID- 19?
- ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio?
- ¿Desde su percepción qué información considera tienen las comunidades del proceso de delimitación participativa del páramo?
- ¿En qué temas cree que deberíamos reforzar la información sobre el proceso de delimitación?
- ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en este proceso?

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

- Enlace de la Alcaldía para tratar asuntos logísticos, de comunicación y para el desarrollo de reuniones para el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Los resultados obtenidos a partir de estas indagaciones y que se presentan en el Anexo No. 6. Respuestas al cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por COVID-19. Páramo de Pisba, buscan nutrir y avanzar en la construcción del Plan de Medios que se desarrolla desde el Grupo de Comunicaciones de este Ministerio.

Las acciones desarrolladas para avanzar en el “*Establecimiento de alianzas para la implementación de las acciones de comunicación*”, durante este periodo de agosto estuvieron referidas a la identificación, establecimiento y puesta en marcha de los contactos con los enlaces de comunicación y logística designados por cada una de las Alcaldías Municipales:

Tabla 3. Información enlaces responsables del componente de comunicación municipios de Pisba.

Municipio	Nombre del enlace delegado	Cargo del enlace delegado	Teléfono de contacto del enlace delegado	Correo del enlace delegado
Sácama - Casanare	Adriana Marcela Ortega	Secretaria de Despacho	3126085376	alcaldia@sacama-casanare.gov.co
Jericó - Boyacá	Mary Luz Cifuentes	Secretaría de Gobierno	3103059734	secretariadegobierno@jerico-boyaca.gov.co
La Salina - Casanare	Lina Salazar	Ingeniera Ambiental - Profesional de Apoyo	3134778686	sec-planeacion@lasalina-casanare.gov.co
Socotá - Boyacá	Abel Edilberto Romero	Secretaria de Desarrollo Económico	3212169484	secretariadesarrollosocota@gmail.com
Mongua - Boyacá	Mónica Fabiola Pérez	Jefe de planeación	3134563222	planeacion@mongua-boyaca.gov.co
Gámeza - Boyacá	Juan Borges	Jefe de comunicaciones	3173855015	ticgamezaboyaca@gmail.com

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Támara - Casanare	Arnold Rodríguez	Secretario de Planeación	3124804318	planeacion@tamara-casanare.gov.co
Pisba - Boyacá	Brahian Herrera	Ingeniero profesional de apoyo gestión de riesgo medio ambiente	3143251641	brahianherrera1010@gmail.com
Chita - Boyacá	Yeiny Geraldine Caro González	Enlace ambiental	3138564416	ygcongalez@hotmail.com
Tasco - Boyacá	David Amaya	Enlace de Planeación	3124915391	planeacion@tasco-boyaca.gov.co
Socha - Boyacá	Jorge Enrique Amaya	Secretario de planeación	3105766246	sopsp@socha-boyaca.gov.co
Labranzagrande - Boyacá	Carolina Montañez	Profesional de apoyo de la Alcaldía	3144094838	contactenos@labranzagrande-boyaca.gov.co

### 1.2.2. Construcción de Material Pedagógico y de Comunicación:

En cumplimiento de la actividad denominada como “Aprobación de material pedagógico”, durante el mes de agosto, se realizaron espacios de trabajo virtuales entre los profesionales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la Subdirección de Educación y Participación y el Grupo de Comunicaciones del Despacho del Ministerio, los mismos se enlistan a continuación:

Tabla 4. Reuniones de trabajo revisión piezas de comunicación

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	ASISTENTES
25/08/2020	Reunión	Revisar y consolidar diseño de la cartilla informativa el páramo de Pisba	DBBSE - Minambiente
27/08/2020	Reunión	Realizar la presentación y revisión final de la cartilla, así como observaciones y aportes a contenido y diseño de las piezas de	DBBSE / SEP / COMUNICACIONES Minambiente

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

		comunicación denominadas como Brochure y Pedagogía del mapa.	
--	--	--	--

Ver Anexo No. 7: Soportes reuniones de trabajo revisión piezas de comunicación (Lista de asistencia reunión 25/08/2020 /Acta de reunión 27/08-2020 y listado de asistencia).

Como resultado de esos espacios, se debieron realizar ajustes en cuanto a redacción, manejo de lenguaje y diseño de las piezas de 'Cartilla - Fase de Consulta e Iniciativa' y 'Brochure Páramo Pisba', dicha gestión se encuentra evidenciada en el Anexo No.8: Piezas Gráficas con ajustes.

## 2. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA GENERAL DEL FALLO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ.

### 2.1. Planeación

Para avanzar en la estrategia de participación y comunicaciones, así como en el soporte y análisis técnico en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se dio continuidad a la planificación de actividades a partir del desarrollo de reuniones de trabajo y de seguimiento internas, la revisión y ajuste de herramientas de participación/comunicación y articulación interinstitucional. A continuación se describen las reuniones efectuadas en el mes de agosto.

#### 2.1.1. Reuniones de Seguimiento

Con el propósito de dar continuidad a la planificación y desarrollo de las acciones planteadas en el cronograma general y/o atender el requerimientos del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, en el marco del cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá, durante el periodo del presente informe correspondiente al mes de agosto de 2020, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre dependencias del Minambiente para generar acuerdos y aportes que nutran las acciones relacionadas con el proceso de delimitación del páramo. En la siguiente tabla se presenta la información de las reuniones desarrolladas en el periodo del presente informe:

Tabla 5. Reuniones internas de trabajo Minambiente

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	ASISTENTES
04/08/2020	Reunión de trabajo	revisión de lo requerido mediante Auto del 03 de Agosto de 2020 y definir aspectos para proyectar respuesta.	OAJ-DESPACHO/ DBBSE/SEP/ COMUNICACIONES





Al contestar por favor cite estos datos:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

10/08/2020	Reunión de trabajo	Avanzar conjuntamente en la construcción del cronograma unificado tomado como base los cronogramas general y cronograma del periodo de emergencia sanitaria, en atención a lo ordenado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, en el Auto del 3 de Agosto de 2020.	DBBSE / SEP
18/08/2020	Reunión de trabajo	Avanzar conjuntamente en la construcción del cronograma unificado tomado como base los cronogramas general y cronograma del periodo de emergencia sanitaria, en atención a lo ordenado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, en el Auto del 3 de Agosto de 2020.	DBBSE / SEP
24/08/2020	Reunión de trabajo	Revisión, ajustes y consolidación del documento correspondiente al informe de acciones desarrolladas durante el mes de julio a partir de observaciones presentadas por la OAJ.	DBBSE
25/08/2020	Reunión de trabajo	Avanzar en la construcción del documento soporte a cronograma unificado en el marco del proceso de delimitación del páramo de Pisba.	DBBSE
31/08/2020	Reunión de trabajo	Revisión, ajuste y consolidación del cronograma unificado con el objetivo de contar con la propuesta final del mismo y posteriormente presentarlo a consideración del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, que ordenó: "2.- ACCEDER a la petición efectuada por EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE a la que se hizo referencia en la parte considerativa del presente proveído; y, en consecuencia, se le otorga el término de quince (15) días, contados a partir de la ejecutoria de este proveído para que, allegue el cronograma unificado de las actividades tendientes a cumplir la sentencia calendada agosto 27 de 2019, modificada por el H. Tribunal Administrativo de Boyacá el 24 de octubre del mismo año, atendiendo las	OAJ /DBSSE / SEP - Minambiente



Al contestar por favor cite estos datos:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

		<i>circunstancias de la emergencia sanitaria y los lineamientos indicados en la parte considerativa, so pena de iniciar incidente de desacato.”</i>	
--	--	---	--

Anexo No. 9: Soportes reuniones de seguimiento (lista de asistencia y/o acta de reunión y/o pantallazo de reunión virtual) de reuniones realizadas en las siguientes fechas: 04/08/2020 - 10/08/2020 - 18-08-2020-24/08/2020 - 25/08-2020 y 31/08-2020.

## 2.2. Articulación Interinstitucional

### 2.2.1. Reuniones preliminares con CAR, entes territoriales, gobernaciones, entes de control, garantes y accionantes.

Durante este periodo tal y como se describió en el numeral 1.1.Planeación / 1.1.1. Articulación con Alcaldías, Personerías y Gobernaciones, se llevaron a cabo doce (12) reuniones con los municipios del páramo de Pisba, las cuales permitieron además de lograr el objetivo propuesto relacionado con” *“Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.”*, propiciar un acercamiento importante con los alcaldes y personeros y/o sus delegados y escuchar y plasmar sus inquietudes respecto al proceso participativo de delimitación del páramo, especialmente en lo referente a las percepciones de la comunidad sobre el citado proceso, la identificación de enlaces con cada municipio para afianzar el relacionamiento en cuanto a intercambio de información y articulación en desarrollo del proceso.

### 2.2.2 Reuniones preliminares con Minagricultura /Minminas / ANM / CAR

En este caso específico se había previsto en el cronograma general la realización de reuniones con ministerios, presidencia y corporaciones, durante el mes de agosto, coincidiendo con la publicación del acto administrativo, de manera que en espacios de reunión con estos actores institucionales fuera posible construir conjuntamente la respuesta a las observaciones recibidas y los ajustes al acto administrativo de delimitación a que hubiera lugar.

Sin embargo, como se ha indicado en informes previos durante el periodo de emergencia sanitaria debieron suspenderse las reuniones en territorio, impidiendo el desarrollo de las etapas sucesivas del proceso participativo, motivo por el cual dichas reuniones no se realizaron sino que las actividades estuvieron supeditadas a las previstas en el cronograma enviado para la ejecución de actividades durante el mes de agosto. En todo caso, tampoco se requirió del desarrollo de reuniones con Presidencia.

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

### 2.2.3. Acciones preparatorias tópicos ineludibles

Teniendo en cuenta que el diálogo en territorio se encuentra suspendido, se han venido adelantando otras acciones encaminadas a generar información diagnóstica de base para el análisis y posterior diálogo, esta cartera ha continuado con desarrollos que permitan dotar al Ministerio de mayores herramientas orientadas a favorecer el desarrollo del proceso una vez se restablezcan las condiciones para ello.

- Ineludible 1. Nueva delimitación del páramo

En relación a los aportes técnicos necesarios para la delimitación del páramo, durante el mes de agosto del año en curso, tal y como se ya mencionó anteriormente, se suscribió el convenio con el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT –IAvH, cuyo objeto consiste en *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la recopilación de información y el análisis de los insumos técnicos y cartográficos a partir de la metodología existente definida para la franja de transición bosque-páramo en el marco del cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz”*.

En tal sentido, fue necesario previo a la suscripción del convenio llevar a cabo reuniones de perfilación técnica de los alcances, así como de aspectos administrativos y de gestión precontractual que permitieran obtener como resultado final la suscripción del convenio citado, a continuación se relaciona la información específica de las reuniones realizadas en el mes de agosto:

Tabla 6. Reuniones Convenio IAvH - Minambiente

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	ASISTENTES
12/08/2020	Reunión	revisión conjunta de documentos previos para la celebración del convenio con el IAvH	DBBSE - Oficina de Contratos Minambiente
14/08/2020	Reunión	Desarrollar un pre-comité de convenio a celebrar con el IAvH, para revisar y perfilar alcances técnicos del mismo	IAvH - DBBSE



15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

20/08/2020	Reunión	Dar continuidad a pre-comité de convenio con Instituto Alexander von Humboldt.	IAvH - DBBSE
21/08/2020	Reunión	Realizar comité de contratación para Convenio con el IAvH	Secretaría General MADS - Despacho Ministro - DBBSE - IAvH
26/08/2020	Reunión	Definir aspectos internos con la Dirección para el inicio del convenio entre el Minambiente y el IAvH	DBBSE Minambiente
26/08/2020	Reunión	Abordar temas relacionados con los alcances técnicos del convenio	DBBSE

Anexo No. 10: Soportes Convenio IAvH - Minambiente (Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa Convenio No. 551 de 2020. / Soportes reuniones entre dependencias del Minambiente y el IAvH / Clausulado / Datos del Convenio).

- Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas.

Conforme a las obligaciones que han sido conferidas al Minambiente en relación con la delimitación participativa del páramo de Pisba y la gestión integral de los páramos, se ha dado continuidad a las acciones relacionadas con la generación de herramientas e información asociada al ineludible de sustitución y reconversión, que permitirán el diálogo constructivo una vez se restablezcan las condiciones para ello.

En atención a lo contemplado en el proyecto de resolución *“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”* puesto en consulta pública en el año 2019, durante el mes de agosto se realizaron reuniones internas de trabajo de la DBBSE con el propósito de realizar seguimiento respecto a los avances en la estructuración de la ruta para la construcción de la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas de páramo, se revisó conjuntamente la hoja de ruta que se viene definiendo para identificar vacíos a complementar respecto a antecedentes del tema, marco normativo, técnico, entre otros aspectos a considerar en este desarrollo, se avanzará en la consolidación de la propuesta. A continuación se relacionan las fechas de los espacios de trabajo desarrollados en el periodo del presente informe.



Al contestar por favor cite estos datos:

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

Tabla 7. Reuniones para definición de criterios y metodología de actividades de bajo impacto

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	ASISTENTES
12/08/2020	Reunión interna de trabajo	Realizar seguimiento al estado de avance respecto a la estructuración del documento ruta de trabajo para la definición de la metodología de actividades de bajo impacto	DBBSE
18/08/2020	Reunión interna de trabajo	Avanzar en la ruta de trabajo para la definición de la metodología de determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto	DBBSE

Anexo No. 11: Soportes reuniones de trabajo DBBSE - ruta metodología bajo impacto.

Este es el link de los anexos, para revisión

[https://drive.google.com/drive/folders/1k6\\_LQ7wtOWpsCBxWsE-XO16IQnfgP1Ki?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1k6_LQ7wtOWpsCBxWsE-XO16IQnfgP1Ki?usp=sharing)

Atentamente,

**LUZ STELLA CAMACHO GÓMEZ**

C.C. No. 51.937.669 de Bogotá

T.P. No. 70.379 del C.S.J

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Apariencia “Cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por Covid-19. Páramo de Pisba”

Ilustración 2. Canales y medios idóneos usados en cada municipio del páramo de Pisba, durante la emergencia sanitaria por COVID-19

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Agenda utilizada en las reuniones municipales

Tabla 2. Resumen de asistencia por parte de autoridades locales y personerías municipales a las reuniones del mes de agosto

Tabla 3. Información enlaces responsables del componente de comunicación municipios de Pisba.

Tabla 4. Reuniones de trabajo revisión piezas de comunicación

Tabla 5. Reuniones internas de trabajo Minambiente

Tabla 6. Reuniones Convenio IAvH - Minambiente

Tabla 7. Reuniones para definición de criterios y metodología de actividades de bajo impacto

15 de septiembre de 2020

8140-E2-2020-25504

## LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Listas de asistencia de las reuniones realizadas con cada municipio y/o pantallazos de asistentes a reuniones virtuales.

Anexo 2. Actas de reuniones desarrolladas con los municipios de Pisba.

Anexo 3. Grabaciones de cada reunión realizada con los municipios de Pisba.

Anexo 4. Documentos de lecciones aprendidas

Anexo 5. Correo envío soportes reuniones municipales COVID-19

Anexo 6. Respuestas al cuestionario sobre medios de comunicación para la difusión de información durante emergencia por Covid-19.

Anexo 7. Soportes reuniones de trabajo revisión piezas de comunicación (Lista de asistencia reunión 25/08/2020 /Acta de reunión 27/08-2020 y listado de asistencia).

Anexo 8. Piezas Gráficas con ajustes.

Anexo 9. Soportes reuniones de seguimiento (lista de asistencia y/o acta de reunión y/o pantallazo de reunión virtual) de reuniones realizadas en las siguientes fechas: 04/08/2020 - 10/08/2020 - 18-08-2020- 24/08/2020 - 25/08-2020 y 31/08-2020

Anexo 10. Soportes Convenio IAvH - Minambiente (Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa Convenio No. 551 de 2020. / Soportes reuniones entre dependencias del Minambiente y el IAvH / Clausulado / Datos del Convenio)

Anexo 11. Soportes reuniones de trabajo DBBSE - ruta metodología bajo impacto.